

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023

Publicado el 26 de Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2024	2023
ACTIVO		
Efectivo y equivalente al efectivo	12,131,318,416	15,983,826,952
1105 Efectivo	34,484,769.00	43,941,087
1110 Bancos	4,481,891,349.00	2,787,223,182
1120 Cuentas de ahorro	6,428,664,331.00	10,103,546,633
1130 Inversiones a la vista	1,186,277,967.00	3,049,116,050
Inversiones	58,119,958,835	26,996,084,672
1225 Certificados	58,119,958,835.00	26,996,084,672
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	26,262,635,742	24,618,224,630
1301 Clientes nacionales facturación radicada generada pendiente de radicar	11,780,845,895	10,827,666,432
1302 Clientes nacionales facturación radicada	34,506,123,864	32,931,908,630
1303 Clientes nacionales facturación radicada y glosas subsanables	7,275,627,227	6,871,409,249
1304 Clientes nacionales facturación radicada en proceso jurídico	0	0
1305 Clientes nacionales facturación radicada conciliada	216,861,675	317,531,769
1306 Giros para abono a cartera pendientes de aplicar	-4,454,535,514	-10,145,668,522
1330 Anticipos, avances y depósitos	23,042,020	275,121,390
1355 Anticipo de impuestos y contribuciones o saldo a favor	54,774,389	89,945,396
1365 Cuentas por cobrar a trabajadores	8,708,746	9,714,060
1380 Deudores varios	0	7,019,972
1386 Deterioro de cartera	-23,148,812,561	-16,566,423,746
Inventarios	4,998,087,696	3,626,986,586
1415 Medicamentos	1,445,637,683.00	1,166,417,406
1420 Materiales medico quirúrgicos	3,191,841,054.00	2,268,732,598
1421 Materiales, reactivos y laboratorio	284,504,300.00	155,349,895
1422 Instrumental en consignación	78,971,094.00	39,338,544
1424 Materiales para imagenología	430,069.00	444,647
1486 Deterioro de inventarios	-3,296,504	-3,296,504
Otros activos no financieros	548,378,765	447,928,170
1705 Gastos pagados por anticipado	134,163,945	134,163,945
1710 Cargos diferidos	414,214,820	313,764,225
Total Activo Corriente	102,060,379,454	71,673,051,010

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023

Publicado el 26 de Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2024	2023
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	3,945,367,491	8,462,629,887
1301 Clientes nacionales facturación generada pendientes de radicar	942,318,071	2,021,228,462
1302 Clientes nacionales facturación radicada	2,467,309,953	5,292,265,167
1303 Clientes nacionales facturación radicada y glosas subsanables	520,233,091	1,115,875,799
1304 Clientes nacionales facturación radicada en proceso jurídico	0	0
1305 Clientes nacionales facturación radicada conciliada	15,506,377	33,260,458
Propiedades, planta y equipo	36,378,580,265	37,105,022,570
1504 Terrenos	1,777,099,520.00	1,777,099,520
1508 Construcciones en curso	7,113,571,837.00	7,113,571,837
1512 Maquinaria y equipo en montaje	126,382,956.00	442,180,557
1516 Construcciones y edificaciones	16,083,264,392.00	16,078,717,452
1520 Maquinaria y equipo	993,976,486.00	941,434,718
1524 Equipo de oficina	733,949,853.00	707,143,524
1528 Equipo de computo y comunicación	2,859,044,247.00	1,688,756,092
1532 Maquinaria y equipo medico científico	31,781,503,258.00	29,521,510,397
1536 Equipo de hotelería, restaurante y cafetería	251,232,663.00	238,026,763
1556 Acueductos, plantas y redes	14,236,865.00	14,236,866
1570 Bienes en leasing	8,542,167,127.00	8,542,167,125
1592 Depreciación acumulada	-22,614,023,753	-19,627,088,387
1595 Bienes en leasing	-4,170,253,349	-3,219,162,057
1599 Provisiones	-7,113,571,837	-7,113,571,837
Otros activos no financieros	1,227,663,879	548,655,781
1710 Cargos diferidos	1,227,663,879	548,655,781
Total Activo No Corriente	41,551,611,635	46,116,308,238
TOTAL ACTIVO	143,611,991,089	117,789,359,248

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023

Publicado el 26 de Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2024	2023
PASIVO		
Obligaciones Financieras		
2105 Bancos nacionales	5,421,229,519	2,701,971,629
2115 Corporaciones financieras	4,365,624,461	1,840,459,332
2195 Otras obligaciones	1,055,605,058	854,123,281
	0	7,389,016
Cuentas por Pagar comerciales y otras cuentas por pagar		
2205 Nacionales	9,205,082,124	7,380,826,951
2250 Cuenta puente para suministros	4,652,837,936	4,095,231,432
2335 Costos y gastos por pagar	1,793,194,725	1,372,252,606
2345 Acreedores oficiales	2,549,803,086	1,803,695,616
2380 Acreedores varios	209,190,177	109,647,297
	56,200	0
Pasivos por impuestos corrientes		
2365 Retención en la fuente e impuesto de timbre	1,607,100,865	1,369,973,500
2368 Impuesto de industria y comercio	291,122,341	189,389,000
2370 Retenciones y aportes de nomina	708,061	1,472,000
2408 Impuestos sobre las ventas por pagar	1,261,105,395	1,118,534,500
	54,165,068	60,578,000
Beneficios a empleados		
2505 Nomina por pagar	4,298,984,104	3,705,896,934
2510 Cesantías	25,913,533	0
2515 Intereses sobre las cesantías	2,460,553,959	2,175,174,804
2525 Vacaciones	338,237,179	295,448,273
	1,474,279,433	1,235,273,857
Pasivos y provisiones		
2610 Para obligaciones laborales	1,857,448,711	3,281,792,961
2635 Para contingencias	621,525,847	1,316,160,602
	1,235,922,864	1,965,632,359
Otros pasivos no financieros		
2805 Anticipos y avances recibidos	2,226,519,713	2,178,004,761
2815 Ingresos recibidos para terceros	1,963,478,881	1,938,786,359
	263,040,832	239,218,402
Total Pasivo Corriente	24,616,365,036	20,618,466,736

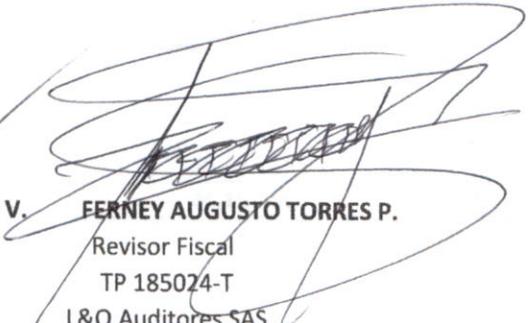
FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA
NIT 890981374-7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023
Publicado el 26 de Febrero de 2025
Cifras expresadas en pesos Colombianos
Medellín-Antioquia



	2024	2023
Obligaciones Financieras	15,880,750,299	7,419,360,898
2105 Bancos nacionales	12,200,405,069	2,586,729,169
2115 Corporaciones financieras	3,673,378,915	4,832,631,729
2195 Otras obligaciones	6,966,314	0
Total Pasivo No Corriente	15,880,750,299	7,419,360,898
TOTAL PASIVO	40,497,115,335	28,037,827,634
PATRIMONIO		
3140 Fondo social	5,384,755	5,384,755
3210 Donaciones	504,612,012	504,612,012
3605 Utilidades o excedentes del ejercicio	13,363,344,143	16,569,984,363
3705 Utilidades o excedentes acumulados	89,241,534,844	72,671,550,484
Total Patrimonio	103,114,875,754	89,751,531,614
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	143,611,991,089	117,789,359,249


RAFAEL HERNAN MORENO S.
 Representante Legal
 (Ver certificación Adjunta)


RUBEN DARIO JARAMILLO V.
 Contador
 TP 73084-T
 (Ver certificación Adjunta)


FERNEY AUGUSTO TORRES P.
 Revisor Fiscal
 TP 185024-T
 L&Q Auditores SAS
 (Ver-DF-879-25)

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE RESULTADOS

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023

Publicado el 26 de Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2024	2023
Ingresos por Actividades Ordinarias		
4105 Unidad funcional de urgencias	14,161,243,774.00	12,473,154,854
4110 Unidad funcional de consulta externa	12,562,029,227.00	10,761,080,163
4115 Unidad funcional de hospitalización e internación	13,509,632,011.00	12,039,198,559
4120 Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	24,304,857,263.00	22,541,212,891
4125 Unidad funcional de apoyo diagnostico	71,496,963,880.00	64,808,882,998
4130 Unidad funcional de apoyo terapéutico	6,302,972,163.00	6,544,097,548
4135 Unidad funcional de mercadeo	4,042,177.00	4,646,219
4170 Otras actividades relacionadas con la salud	816,539,897.00	761,870,309
4175 Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicios	-4,504,136,226	-2,856,570,961
Total Ingresos Ordinarios	138,654,144,166	127,077,572,580
Costos por Prestación de Servicios		
6105 Unidad funcional de urgencias	10,449,206,754.00	8,432,373,189
6110 Unidad funcional de consulta externa	13,138,999,816.00	10,792,098,851
6115 Unidad funcional de hospitalización e internación	12,974,684,361.00	11,255,544,663
6120 Unidad funcional de quirófanos y salas de parto	15,444,143,878.00	13,287,479,401
6125 Unidad funcional de apoyo diagnostico	36,658,889,616.00	31,295,899,982
6130 Unidad funcional de apoyo terapéutico	2,296,954,403.00	2,446,241,921
6135 Unidad funcional de mercadeo	14,798,007.00	11,396,072
6170 Otras actividades relaciondas con la salud	1,083,825,955.00	1,036,594,746
Total Costos	92,061,502,790	78,557,628,825
Excedente Bruto	46,592,641,376	48,519,943,755
Gastos de Administración		
5105 Gastos de administración	40,170,660,357.00	32,907,876,817
5170 Deterioro	0	711,373,181
Total Gastos Administración	40,170,660,357	33,619,249,998
Gastos de Ventas		
5205 Gastos de ventas	36,197,385	69,571,737
Total Gastos Ventas	36,197,385	69,571,737

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA

NIT 890981374-7

ESTADO DE RESULTADOS

Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2024-2023

Publicado el 26 de Febrero de 2025

Cifras expresadas en pesos Colombianos

Medellín-Antioquia



	2024	2023
Excedente Operacional	6,385,783,634	14,831,122,020
Otros Ingresos y Gastos		
4210 Rendimientos financieros	6,550,605,033.00	4,525,491,954
4220 Arrendamientos	54,684,209.00	49,719,076
4245 Utilidad en venta de propiedad, planta y equi	0	350,000
4250 Recuperaciones	3,496,718,854.00	1,563,929,607
4255 Indemnizaciones	415,156,820.00	250,600,206
4265 Ingresos de Ejercicios Anteriores	675,332,573.00	0
4275 Devoluciones en otras ventas	-3,037,682	-10,310,878
4295 Diversos	92,754,734	205,961,410
Total otros ingresos	11,282,214,541	6,585,741,375
Gastos Financieros		
5305 Financieros	4,196,542,853	3,827,204,098
Total Gastos Financieros	4,196,542,853	3,827,204,098
Gastos Extraordinarios		
5310 Perdida en venta y retiro de bienes	8,787,710.00	5,081,956
5315 Gastos extraordinarios	79,220.00	0
5320 Gastos extraordinarios de ejercicios anteriores	65,913,685.00	53,524,518
5350 Gastos diversos	33,330,564.00	961,068,460
Total Gastos Extraordinarios	108,111,179	1,019,674,934
Excedente o Perdida Neta	13,363,344,143	16,569,984,363

RAFAEL HERNAN MORENO S.
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)

RUBEN DARIO JARAMILLO V.
Contador
TP 73084-T
(Ver certificación Adjunta)

FERNEY AUGUSTO TORRES P.
Revisor Fiscal
TP 185024-T
L&Q Auditores SAS
(Ver-DF 879-25)

FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA IVAN JIMÉNEZ
Estados Financieros individuales Certificados
bajo estándares internacionales por los años terminados
al 31 de diciembre 2024 y 2023,
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros individuales Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 preparados bajo los estándares internacionales de información financiera para PYMES.

AL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FUNDACIÓN INSTITUTO NEUROLÓGICO DE COLOMBIA IVÁN JIMÉNEZ

A. Opinión

He examinado los estados financieros individuales de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, preparados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios.

B. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

C. Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos, fueron auditados por nuestra Firma LQ Revisores Fiscales, Auditores Externos S.A.S., y sobre los mismos expresamos una opinión sin salvedades el 12 de febrero de 2024.

Bogotá

Carrera 15 No. 92-29
Piso 7
Edificio 15/92
Tel: (601) 743 1508

Medellín

Carrera 43A No. 17-106
Oficina 605
Edificio Latitude
Tel: (602) 485 3483

Bucaramanga

Carrera 33 No. 48-30
Oficina 313
Tel: (607) 697 1560

Cali

Calle 18 No. 101A-80
Oficina 303
Edificio Las Palmas
Tel: (604) 605 0385

Barranquilla

Carrera 53 No. 75-138
Piso 2
Tel: (605) 385 7775

D. Entidad en Funcionamiento. (Cumplimiento de la Hipótesis de negocio en marcha)

El Ministerio de Industria y Comercio estableció, a través del Decreto 854 de 2022, modificado por el Decreto 1378 de 2022, las alertas y criterios objetivos de las razones financieras o indicadores que los administradores utilizarán como referencia para identificar posibles deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia. Asimismo, el Decreto 2420 de 2015, en el anexo 5° de las Normas de Información Financiera para Entidades que no cumplen la Hipótesis de Negocio en Marcha, establece los factores específicos que pueden generar dudas significativas sobre la continuidad del negocio. La administración, como responsable de los estados financieros, debe realizar su evaluación de negocio en marcha tan pronto como sea practicable. Dicha evaluación debe conducir a decisiones sobre los procesos, procedimientos, información, análisis y otras acciones necesarias en aspectos financieros, operacionales y legales.

Sobre este aspecto, es pertinente llamar la atención sobre la nota **2.1.7.** “Negocio en Marcha” de las notas y revelaciones a los estados financieros, la administración de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez** menciona que los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha y al 31 de diciembre de 2024 no existen incertidumbres materiales relacionadas a eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Entidad de continuar en marcha. Cabe anotar que mi opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

E. Responsabilidad de la administración y de los responsables de gobierno

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien los prepara de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013 y Decreto 2483 de 2018, compilado y actualizado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos y directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros individuales para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones que correspondan, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta

F. Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría – NIA. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, más no expresar una opinión sobre la eficacia de este. Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría

También identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento. Comunicué a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

G. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, conceptúo que, durante dichos períodos, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones del Concejo de Administración. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez** se llevan y conservan debidamente. La **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez** observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros individuales examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas, fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros individuales Certificados. En dicho informe se menciona que la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los Administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, en mi opinión la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, no evidenció que la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, presente operaciones sospechosas, mencionadas en el numeral 10 del artículo 207 del Código de Comercio adicionado por el artículo 27 de la Ley 1762 de 2015, razón por la cual no se generaron reportes con destino a la UIAF durante la vigencia 2024.

Es importante resaltar, sobre la nota 4.21 Riesgos de los estados financieros, que la administración de la Fundación informa sobre la creación de un comité de riesgos, cuyo objetivo principal es identificar y analizar los riesgos a los que está expuesta la Fundación. Dentro de las funciones de este comité, se incluye la gestión del SARLAFT/FPADM, que abarca la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, asegurando así el cumplimiento de las normativas vigentes en esta materia.

H. Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

En cumplimiento de la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, apliqué los principios contenidos en la NIEA 3000 para realizar mi evaluación.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación;
- Estatutos de la Fundación;
- Actas de concejo de administración y
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Fundación, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Fundación, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones del Consejo de Administración y de la Junta Directiva, y mantiene un Sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

I. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**, ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

J. Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

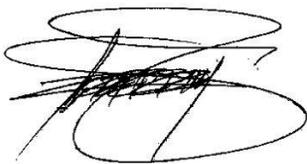
En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

K. Párrafo de Énfasis

- 1) En virtud del proyecto de reforma laboral implementado en Colombia y los artículos ya aprobados a diciembre de 2024, es imperativo destacar el impacto significativo que dicha reforma puede tener en los estados financieros de las empresas. Esta reforma, que introduce modificaciones sustanciales en la normativa laboral, puede afectar diversos aspectos contables y financieros, tales como la valoración de las provisiones para beneficios laborales, la contabilización de indemnizaciones y la estructura de costos laborales. La adaptación a estos cambios normativos requiere una revisión exhaustiva de las políticas contables y la implementación de prácticas adecuadas para garantizar que los estados financieros reflejen con precisión la situación económica y financiera de la entidad.

La adecuada aplicación de la reforma es esencial para la presentación fiel de los estados financieros, y cualquier impacto material derivado de dicha reforma debe ser claramente revelado en las notas a los estados financieros.

- 2) De manera general, es pertinente que la Fundación evalúe la reforma a la salud y los posibles efectos y/o impactos en la red de servicios sobre los estados financieros; aspectos que podrían generar variaciones en los ingresos, costos y obligaciones de la Fundación. Por lo tanto, resulta fundamental realizar un análisis exhaustivo de estos cambios normativos y prever estrategias financieras y operativas para la Fundación



FERNEY AUGUSTO TORRES PÁEZ

Revisor Fiscal de **Fundación Instituto Neurológico De Colombia Iván Jiménez**

TP – 185.024 - T

Por delegación de **L&Q Auditores Externos S.A.S.**

Medellín 03 de febrero 2025

DF-879-25

Cra 43A #17-106 Oficina 605, Medellín.

L&Q Auditores Externos S.A.S.

Consultores, Auditores, Asesores

UC&CS América - Colombia

Miembro de UC&CS Global International